

Ref<sup>o</sup>.: **CONTRATACION/AMC/ca**  
Expte.: **P.N. 89/2018**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

27 MAR. 2017  
EL INTERVENTOR ADJUNTO  
Fdo. Santiago Barrion Arenas

La Gerente del Departamento de Salud Alicante-Sant Joan d'Alacant D<sup>a</sup> **Beatriz Massa Domínguez y, D. Antonio Martínez Cervera**, en calidad de **Director Económico**, actuando como órgano de contratación de la Conselleria de Sanidad en virtud de las facultades conferidas por la Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa y de Gestión Económica, teniendo en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** Que el presente expediente consiste en la contratación del “**Servicio de mantenimiento integral** (mantenimientos preventivos, técnico –legal y correctivos , mano de obra y desplazamientos, piezas de repuesto, incluidos detector, tubos de RX y antenas) , la **renovación y actualización tecnológica de los Tacs Toshiba y de sus estaciones de trabajo del Hospital universitario de Sant Joan en el contexto de prácticas respetuosas con el medio ambiente**” con un PRESUPUESTO de licitación de:

**Importe sin IVA:** 463.942,00€ (cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y dos euros).

**Importe del IVA:** 97.427,82€ (novecientos siete mil cuatrocientos veintisiete euros con ochenta y dos euros).

**Importe con IVA:** 561.369,82€ (quinientos sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve euros, con ochenta y dos céntimos).

**Con cargo a la Aplicación presupuestaria:** 10.02.91.1601.41222.21301

**II.-** Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece el vigente TRLCSP.

**III.-** Visto el Informe de valoración elaborado por los técnicos del departamento que adjunta en el que se propuso la puntuación otorgada a las Empresas licitadoras, considerando la mejor oferta la realizada por la empresa **CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.** de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. Se resume en 80 puntos sobre 100 posibles y se desglosa en:

- Criterio objetivo: 45 puntos.
- Criterio subjetivo: 35 puntos.

**IV.-** Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

En virtud de los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículos 138 y siguientes del TRLCSP en los que se regula el procedimiento de adjudicación de la contratación propuesta.

II.- Artículo 150, 151 del citado TRLCSP que establece el proceso de selección del adjudicatario, los criterios de valoración de las ofertas y la clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación, en los procedimientos negociados, los términos definitivos del contrato, mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables, la notificación, publicidad y contenido de la adjudicación.

III.- Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa y de Gestión Económica.

### RESUELVO

**Primero:** Adjudicar el procedimiento para la contratación del “Servicio de mantenimiento integral (mantenimientos preventivos, técnico –legal y correctivos , mano de obra y desplazamientos, piezas de repuesto, incluidos detector, tubos de RX y antenas) , la renovación y actualización tecnológica de los Tacs Toshiba y de sus estaciones de trabajo del Hospital universitario de Sant Joan en el contexto de prácticas respetuosas con el medio ambiente” en los siguientes términos a la empresa:

Empresa Adjudicataria:  
**CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.**  
**CIF: A28206712**

Se han concretado y fijado los términos definitivos del contrato, cumpliendo el artículo 151 del TRLCSP, en los siguientes términos:

Por importe total de:

**Importe sin IVA:** 463.942,00 € (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS).

**Importe del IVA:** 97.427,82 € (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).

**Importe con IVA:** 561.369,82 € (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).

Suponiendo una baja respecto al importe de licitación de 0 € IVA excluido (CERO EUROS)

**Plazo de Ejecución:** 24 MESES

Se establecen las siguientes mejoras tras la negociación:



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL  
I SALUT PÚBLICA



SANT JOAN  
D'ALACANT  
DEPARTAMENT DE SALUT

27 MAR 2017

EL INTERVENIENTOR ADJUNTO

Fdo.: Domingo Barrios Arenas

Mejora en el uptime: tiempo útil de funcionamiento hasta el 96 %.

Mantenimientos preventivos: mantiene los protocolos del fabricante.

Mejoras en los tipos de respuesta y tiempo de respuesta y resolución en el mantenimiento correctivo: Ofrece una mejora sobre los tiempos de respuesta.

Servicio avanzado de diagnóstico de averías, diagnóstico en remoto, descarga de software y monitorización de los equipos., mejora en los plazos de entrega de repuestos.

Dispone de los medios humanos, con la formación, certificación y cualificación para reparar y mantener estos equipos de alta tecnología.

Mejora en los recursos de mantenimiento: Incorporación de diverso software de postprocesado y paquetes de mejora de trabajo que mejoran las condiciones de trabajo, la calidad de imagen y la resolución. Incorporación de mejoras que reducen la dosis de radiación del paciente, protocolos de adquisición de imagen.

Prácticas de mantenimiento respetuosas con el medio ambiente: Cumplimiento de la directivas europeas relativas a productos sanitarios, aparatos eléctricos, pilas embalajes, sustancias peligrosas...

Otras mejoras de renovación y actualización tecnológica ofrecidas:

- 1.- SURESUBTRACION CORONARY de referencia CSSC-001A/1B. Software de postprocesado de imagen cardiaca.
- 2.- DUAL ENERGY COMPOSITION ANALYSIS, referencia CSDC-001<sup>a</sup>/1B
- 3.- DUAL ENERGY referencia CSDE-001/2B
- 4.- BODY PERFUSION
- 5.- Sistema de usuario avanzado.

Paquete de mejoras de las condiciones de trabajo ENHANCED AIDR:

- 1.- Reconstrucción interactiva de cuarta generación. Mejora la calidad de imagen permitiendo más interacciones con mayor resolución.

SUREEKv. Modulación del Kv reduciendo la dosis al paciente.

OEM. Organ Effective Modulation. Reducción de la dosis de radiación focalizándose en los órganos más radiosensibles. Reduce la dosis en un 30 % adicional.

Surecontrst. Software de gestión y uso de contrastes intravenosos incluido desde los protocolos de adquisición de imagen.

**Segundo:** La presente adjudicación se realiza a favor de la oferta económicamente más ventajosa.

**Tercero:** Proceder a la formalización del contrato administrativo en los cinco días siguientes a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos según establece el art. 156 del TRLCSP y no se hubiera interpuesto recurso especial que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL  
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN  
D'ALACANT**  
DEPARTAMENT DE SALUT

27 MAR 2010

EL INTERVENIENTOR ADJUNTO

**Quinto:** Publicar la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante del estado, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP.

NOTIFIQUESE esta Resolución a los interesados, por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Sant Joan d'Alacant, a 29 MAR 2010

**LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO**

**Fdo: Beatriz Massa Domínguez**

**EL DIRECTOR ECONOMICO**

LA JEFA DE SERVICIO DE  
GESTIÓN ECONÓMICA

**Fdo: Antonio Martínez Cervera**

Fdo.: Engracia Mira Sanz